

## **Comité de Coordinación de la OMPI**

**Octogésima segunda sesión (54.<sup>a</sup> ordinaria)**  
**Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023**

**PROPUESTA DEL GRUPO AFRICANO SOBRE ENMIENDAS AL ESTATUTO Y  
REGLAMENTO DEL PERSONAL**

*presentada por el Grupo Africano*

En una comunicación de la Secretaría recibida el 8 de mayo de 2023, la delegación de Ghana, en nombre del Grupo Africano, presentó la propuesta adjunta en el marco del punto 23 del orden del día, "Enmiendas al Estatuto y Reglamento del Personal".

[Sigue el Anexo]

### Propuesta del Grupo Africano

El Grupo Africano somete a consideración del Comité de Coordinación de la OMPI la siguiente enmienda del Estatuto del Personal, a los fines de su entrada en vigor el 1 de enero de 2024:

Disposición	Texto actual	Nuevo texto propuesto	Propósito o descripción de la enmienda
<p><b>Cláusula 4.8</b></p> <p>Autoridad para el nombramiento</p>	<p>El director general nombrará a todos los funcionarios. Los subdirectores generales serán nombrados teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité de Coordinación de la OMPI. El director de la División de Supervisión Interna será nombrado teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité de Coordinación de la OMPI y la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI.</p>	<p><b>a)</b> El director general nombrará a todos los funcionarios. Los subdirectores generales serán nombrados teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité de Coordinación de la OMPI. El director de la División de Supervisión Interna será nombrado teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité de Coordinación de la OMPI y la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI.</p> <p><b>b)</b> El director general informará al Comité de Coordinación de la OMPI de los ascensos y nombramientos en la categoría de director con una breve relación de las cualificaciones profesionales de las personas objeto del ascenso o nombramiento.</p>	<p>Nuevo párrafo b): A fin de aclarar que se informará al Comité de Coordinación de la OMPI de los ascensos y nombramientos en la categoría de director.</p>

[Fin del Anexo y del documento]